



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20206030128161  
Fecha: 29-04-2020



Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

603

Señor:  
Rene Orlando Guacaneme  
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta Presentación de Documentos establecimiento de comercio  
Referencia: Requerimiento No. 2020-601-003224-2 Actuación Administrativa 3909/2009

Respetado Ciudadano

Por medio de la presente, este Despacho se permite acusar el recibo del oficio señalado en la referencia, a través del cual presenta algunos documentos para ser incorporados en el expediente de la actuación administrativa No. 3909 del 2009 respecto del establecimiento de comercio ubicado en la Carrera 68C No. 79 - 27 piso 1 con actividad comercial "Bar", se estudiará y se tomará la decisión que en derecho corresponda en los términos de ley, disposición que será notificada en su oportunidad a fin de respetar el debido proceso.

Atentamente,

ÁNGELA MARIA MORENO TORRES  
Alcaldesa Local de Engativá  
alcalde.engativav@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: María Fernanda Carrasco Castellanos *MFC*  
Revisó: Ioleite Catalina Cole Rodríguez *CC*  
Aprobó: Fabio Danilo Rodríguez *FR*

Atendiendo al hecho que el peticionario no suministró en forma precisa el número de la dirección, con el fin de comunicarle el tramite dado al requerimiento preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo primero del artículo 69 del Código Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). **CONSTANCIA DE FIJACIÓN** Hoy \_\_\_\_\_, se fijó la presente comunicación para dar a conocer al ciudadano y demás interesados en hacer seguimiento, a los documentos con los números de requerimiento y la radicación suministrada por la Alcaldía Local de Engativá a la solicitud, la cual permanecerá fijada en la cartelera de la Coordinación Normativa y Jurídica ubicada en el quinto piso, siendo las 7:00 a.m., por el término de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha. **CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**. El presente oficio se DESFIJA hoy \_\_\_\_\_, siendo las 16:30 Pm

Alcaldía Local de Engativá  
Calle 71 No. 73 A - 44  
Código Postal: 111051  
Tel. 2916870 EXT. 2114-  
2814-2603  
Información Línea 195  
www.engativav.gov.co



GDI - GPD - F074

Versión: 05

Vigencia:  
02 de enero 2020

ALCALDÍA MAJOR  
DE BOGOTÁ D.C.